

BASES CONCURSO

“Nido etapas por Influence Latam Spa.”

En Santiago, Chile, a 13 de agosto 2025, la sociedad Influence Latam Spa., en adelante también denominada “Influence”, Rol Único Tributario N° 76.753.573-2, representada para estos efectos por su Gerente Comercial, doña Paulinne Arentsen Artigas, cédula nacional de identidad número 17.086.391-7, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. El Bosque 92, oficina 601, Las Condes, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante el **Concurso**), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “**Bases**”):

PRIMERO: Territorio.

La Promoción será válida únicamente dentro de Santiago de Chile.

SEGUNDO: Fechas.

El concurso se efectuará desde el 11 de septiembre del 2025 hasta el 17 de septiembre del 2025, ambas fechas inclusive. Donde el día 22 de septiembre del 2025 se informará sobre la ganadora.

TERCERO: Quienes pueden participar.

Todas aquellas personas naturales mayores de 18 años que cuenten con un documento de identidad válido, que estén dentro de Santiago de Chile y que participen en este Concurso en los términos establecidos en estas Bases.

CUARTO: Mecánica del Concurso.

Para participar del concurso, los participantes deberán seguir a las cuentas @lechenidochile y @nestlefamilynes.chile, además de comentar en el post; qué etapa está viviendo su hijo: 1+, 3+ o 5+, en el post colaborativo de las cuentas https://www.instagram.com/thiare_figueroa/?hl=es (influencer) y <https://www.instagram.com/lechenidochile/> asociados a la campaña.

QUINTO: Premios

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que este concurso contempla entregar los siguientes premios al ganador, siendo un total de un solo premio para 1 solo ganador:

- Tote Bag Nido con 3 bolsas de leche Nido, de la etapa indicada en los comentarios del post (1+ o 3+ o 5+)
- 1 gorro, 1 impermeable, 1 sticker de los requerimientos de los niños de más de 1 año, 1 par de botas para el agua

*El ganador deberá generar contenido el día que reciba su primero de mínimo 1 historia.

*El contenido generado podría ser usado por la marca.

*El contenido debe ser publicado con @lechenidochile @nestlefamilynes.chile #NutriendoCadaEtapaConNido adjunto.

Se deja constancia de que ninguno de los Premios ofrecidos en este Concurso es canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador de cada Premio.

SSEXTO: Definición de ganadores.

Será seleccionado de manera aleatoria 1 participante que haya cumplido con todos los términos y requisitos establecidos en estas Bases. La selección del ganador se realizará el día 22 de septiembre de 2025 mediante el software de selección aleatorio appsorteos. El ganador deberá ser debidamente validado conforme a la cláusula siguiente.

Se sorteará entre las personas registradas 1 seleccionado de manera aleatoria el 22 de septiembre del 2025.

SÉPTIMO: Notificación a los ganadores.

El participante seleccionado será contactado por el influenciador (@thiare_figuroa) a través de mensaje directo en su cuenta de Instagram y tiene un plazo de 48 horas para responder el mensaje. En caso de que no haya respuesta, se elegirá a otro ganador.

OCTAVO: Entrega de premios.

Para efectos de la entrega de los productos respectivos, el ganador debe informar correctamente sus datos al momento de recibir las felicitaciones.

El premio será enviado única y exclusivamente a la dirección que el participante declare al momento de participar.

NOVENO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.

Las Bases del Concurso se encontrarán disponibles en la cuenta oficial de Instagram de Influence (@influence_latam).

Influence se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de las redes sociales de Influence.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en el presente, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de las empresas Nestlé Chile S.A. e Influence.

DÉCIMO: Exclusiones y prohibiciones.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta prueba de productos que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación de este concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta en Influence Chile utilizada durante el proceso de participación del sampling, será considerado como el usuario participante. Influence no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Influence.

UNDÉCIMO: Declaración de Responsabilidad

Este es un Concurso realizado por Influence Latam SpA, por lo que toda información, pregunta o reclamo relacionado Con el Concurso y las presentes Bases, serán de exclusiva responsabilidad de Influence Latam SpA. Nestlé Chile S.A. ha tomado conocimiento de este concurso. Sin embargo, no asume ninguna responsabilidad por la ejecución del mismo, el que se ofrecerá y llevará a cabo íntegramente por Influence Latam SpA, quien se obliga a mantener indemne y a eximir de toda responsabilidad a Nestlé Chile S.A. de cualquier reclamación, demanda, acción judicial, costo, gasto o perjuicio que se derive de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior. En caso de que Nestlé Chile S.A. sea demandada o se vea involucrada en cualquier procedimiento legal y/o administrativo relacionado con el Concurso, Influence Latam SpA asumirá todos los costos de defensa, honorarios legales, indemnizaciones y cualquier otro gasto que se derive de dicho procedimiento. Se deja constancia que toda relación con los ganadores, con ocasión de la coordinación o ejecución del premio deberá efectuarse directamente con Influence Latam SpA.



Paulinne Arentsen
Influence Latam Spa.